



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

**PLAN DE ACCION 2016**



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

**CONTENIDO**

**1. INSTITUCIONAL**

- 1.1 Misión.
- 1.2 Visión.
- 1.3 Principios y valores.
- 1.4 Objetivos.
  - 1.4.1 Objetivos específicos.
  - 1.4.2 Objetivos estratégicos.

**2. PLAN DE ACCION.**

**Estrategias:**

- 2.1 Al **Servicio** de Valledupar.
- 2.2 Un concejo **Visible**
- 2.3 Con **Bienestar Social** somos mejor.
- 2.4 **Control Político** con resultados.
- 2.5 Un concejo **Moderno** con inclusión social



## CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

### 1. INSTITUCIONAL

#### 1.1 Misión

El Concejo Municipal de Valledupar, es un órgano de representación popular y de control político, fundamenta su razón de ser en el cumplimiento de los fines esenciales del estado; servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

#### 1.2 Visión

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, coadyuvando a la gestión de la administración municipal sin perjuicio de ejercer el control político correspondiente, como garantes y defensores del interés colectivo frente a la gestión gubernamental, en aras de lograr un mayor crecimiento social y económico en el ente territorial.

#### 1.3 Valores

##### - **Honestidad**

Actuamos con rectitud, y veracidad en todos y cada uno de nuestros actos, de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad.

##### - **JUSTICIA**

La justicia es un valor ético necesario para la vida social, significa "dar a cada quien lo que le corresponde", debe de hacerse de acuerdo a lo razonable, lo equitativo o lo establecido por las leyes. A eso tratamos de apuntarle.

##### - **TRANSPARENCIA**

Suministramos de manera permanente la información oportuna, pertinente y confiable, a la ciudadanía en general, conocer asuntos que le conciernen, así como reflexionar, razonar, debatir, cuestionar y evaluar ampliamente la gestión institucional de sus cabildantes.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

- **RESPONSABILIDAD**

Cumplimos con nuestro deber asumiendo plenamente las consecuencias de nuestros actos y proceder en todo momento a partir de nuestro propio entendimiento racional.

- **SOLIDARIDAD**

Interpretamos los anhelos, esperanzas y problemas de nuestra sociedad, planteando propuestas y alternativas de solución y dinamizando en el interior de la comunidad con procesos de modernización, para el ejercicio de sus deberes y derechos.

- **LEALTAD**

Nos comprometemos a cumplir con nuestros compromisos aún frente a circunstancias cambiantes o adversas, se manifiesta hacia las personas, a las organizaciones, a nuestras ideas o principios y a este municipio que queremos.

- **EFICIENCIA**

La concebimos como la realización de cada una de nuestras funciones, tareas u obligaciones, así como en la ejecución de nuestras responsabilidades dentro de la entidad.

- **ARMONIA LABORAL**

La Corporación establece armonía Laboral al fomentar la conformación de equipos de trabajo bien cohesionados, operando con armonía y compartiendo logros, promoviendo en nuestros empleados la comunicación, cooperación y solidaridad entre ellos.

- **RESPECTO**

Lo establecemos como valor social que nos permite reconocer, aceptar y apreciar las cualidades de las demás personas y sus derechos. El respeto es el reconocimiento que hacemos en la Corporación hacia los derechos de los individuos y de la sociedad.



## CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

### 1.4 Nuestros Objetivos

*Objetivo General:* fijar una herramienta de carácter administrativo, que permitan definir y establecer políticas estratégicas y acciones que deben aplicarse en el desarrollo de la función representativa y de control político, que le corresponde al concejo municipal, conforme a las disposiciones constitucionales y legales.

#### 1.4.1 Objetivos Específicos

- a. Establecer unas pautas y parámetros de acción que sirvan de marco orientador de la gestión a desarrollar por parte del Concejo Municipal de Valledupar en la vigencia 2016.
- b. Trazar metas, propuestas y acciones atinentes a las diferentes áreas, involucradas en el proceso de gestión de la entidad.
- c. Definir política, estrategias y acciones tendientes al cumplimiento de las funciones y atribuciones del concejo frente a la administración municipal y en especial de su compromiso ante la comunidad que representa.
- d. Fijar programas, recursos y responsables tendientes a lograr los propósitos generales establecidos en el plan estratégico adoptado por la corporación para el cuatrienio.

#### 1.4.2 Objetivos Estratégicos

- a. Control y manejo de la gestión interna del Concejo Municipal. Mejorar el posicionamiento del concejo de Valledupar como institución del estado y centro de expresión de la democracia y de la participación ciudadana en el contexto local, mediante divulgación efectiva de las acciones realizadas a favor de las comunidades.
- b. Estructurar un sistema de control político coherente con la magnitud de la responsabilidad que le asiste al concejo.
- c. Entregar a la a comunidad acuerdos caracterizado por el estricto cumplimiento de los procedimientos legales para su estudio y decisión;



## CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

realizar el control político a la gestión de la administración y permitir la participación de la comunidad.

- d. Fortalecer el sistema de gestión de calidad y control interno como herramienta de gestión y control que permiten el mejoramiento continuo de los procesos y el aumento de la satisfacción de nuestra comunidad frente a la calidad del servicio que se presta.
- e. Desarrollar los conocimientos y competencias existentes en el talento humano de la corporación a través de programas de capacitación y bienestar, orientándolos hacia la obtención de la excelencia en sus procesos, que se le traduzca en mayor eficiencia en la gestión corporativa.
- f. Proporcionar a través de los procesos de apoyo, los recursos adecuados para cumplir razonablemente el compromiso misional del concejo.

### **2. PLAN DE ACCION**

La ciudadanía Vallenata desea que para el año 2016, se realicen las obras que hace mucho tiempo atrás no se han realizado y labores que aseguren la transformación y el desarrollo social, urbanístico y económico de la ciudad.

El Concejo Municipal consiente, desea estar al frente de esos desafíos, contribuyendo desde su facultad a la realización de ese deseo de los habitantes valduparenses, por tanto debe consolidar su honorabilidad y legitimidad. La capital añora un concejo que ocupe como pilar de sus actuaciones, sensatez, disertación, debate, hechos definitivos, en conclusión resultados evidentes y soluciones reales a las muchas dificultades del municipio.

Al interior de la entidad, la corporación demanda garantizar unidad en la diversidad, trabajo en equipo, priorizar los beneficios colectivos sobre los personales, para tomar las mejores decisiones que se traduzcan en mejor calidad de vida de los vallenatos. Además brindaremos todas las garantías a los cabildantes consiguiendo con ello que puedan expresarse libremente y participar de manera activa en el trámite, discusión y votación de los proyectos de acuerdo.

Estaremos manifestando a través de boletines de prensa, todas nuestras acciones y ejecutorias desarrolladas en la vigencia 2016, sus alcances y proyecciones, con esta publicación recuperaremos la posibilidad de que, la ciudadanía despliegue veeduría permanente además del link del Concejo Municipal en la página web del Municipio.



## CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Mantendremos especial cuidado en el manejo de los recursos, a fin de encontrar soluciones y equilibrio entre las necesidades reales y los recursos económicos con los que se cuentan.

El Concejo se propondrá aumentar el acercamiento con la comunidad, la desconcentración de funciones, el servicio social y la participación ciudadana, para lograr la legitimación ciudadana de las decisiones adoptadas. Así mismo, promover el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, buscando la articulación efectiva con la Alcaldía Municipal, la Gobernación de Cesar, el Área Metropolitana del Cacique Upar, las Juntas Administradoras Locales, Las Juntas de Acción Comunal y demás entidades del orden nacional, regional y local que intervienen en el municipio, en un marco de respeto mutuo.

### ESTRATEGIA I

#### Al Servicio de Valledupar

El Concejo de Valledupar como establecimiento del Estado y centro de la expresión de la democracia y de la participación ciudadana, en acatamiento de esta línea estratégica edificará y empleará una organización comunicacional acorde con las exigencias de la Corporación, con la intención de mejorar y afianzar la imagen institucional.

No.	Actividades	Metas	Responsable
1	Intervención del concejo municipal en acontecimientos sociales, ambientales, culturales y de orden político que se efectúen en la ciudad.	asistencia al 100% de los eventos con temas de importancia relacionados con la misión institucional	presidente
2	Avivar la participación ciudadana en la discusión de los proyectos de acuerdo y debates, de las JAL, JAC, autoridades civiles indígenas afro, víctimas, jóvenes, mujeres y LGBTI.	Avalar la participación de los diferentes grupos sociales en el 100% de los debates de interés.	presidente
3	Procurar la realización de cabildos abiertos con temas relevantes para la comunidad de la ciudad	Ejecución de un cabildo abierto.	presidente
4	Realización de sesiones especiales en los distintos corregimientos de la ciudad en la cual se traten temas de interés de la comunidad.	Realización de 3 sesiones especiales en diferentes corregimientos.	presidente
5	Unificación de comisiones accídenteles	100% de integración	



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

	para la atención de las solicitudes de la ciudadanía.	de comisiones accidentales por el número total de solicitudes comunitarias presentadas	presidente
6	Vigilancia e interlocución oportuna frente a los diferentes problemas de naturaleza colectiva que tenemos en la ciudad.	Atención al 100% de las solicitudes de las comunidades.	presidente

**ESTRATEGIA II**

Un Concejo Visible

Emularemos y fomentaremos la claridad y la transparencia en la gestión pública del Concejo Municipal de Valledupar, igualmente promoveremos los proyectos sociales junto al Alcalde, para trabajar en pro de la comunidad, además suscitar la democracia, el liderazgo y el respeto por la sociedad.

No.	Actividades	Metas	Responsable
1	Establecer planes de medios que permita integrar a la mayor parte de las emisoras, diarios, revistas, programas televisivos, con el propósito de hacer públicas todas las actuaciones que realice la corporación.	Realización de dos planes de medios.	Presidente
2	Realización de programas especiales en radio, televisión y periódicos, divulgando la gestión del concejo.	Realización de 3 planes de medios durante los periodos de sesiones ordinarias del Concejo.	Presidente
3	Actualización de la página web, con la información de las actividades de la Corporación y concejales de la ciudad.	Mantener al 100% actualizada la página web de la corporación.	Presidente
4	Contacto permanente por las redes sociales con la ciudadanía.	Establecer contacto con la ciudadanía por las redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram.	Presidente
5	Emisión oportuna de las actividades de la corporación a través de boletines de prensa	Mantener en comunicación a través de boletines de prensa la comunidad y medios informativos.	presidente
6	Organización de archivos fotográficos relacionados con las actividades propias del concejo.	Realización de archivos filmicos.	presidente
7	Publicidad de las actualizaciones	Publicación del 100%	





**CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR**

	administrativas a través de la página web de la corporación del Concejo Municipal	de las actuaciones administrativas como actas, resoluciones y contratos.	Presidente
<b>8</b>	Transmisión en vivo y en directo de los debates y tramites de proyectos de acuerdo más relevantes por la ciudad	Ofrecerle información a la comunidad en general de 12 sesiones donde se debatan proyectos de acuerdos o debates de control político.	Presidente
<b>9</b>	Atención personalizada a los visitantes que lleguen a las instalaciones de nuestra Corporación.	Brindar información oportuna y asesoría al 100% de las personas que visiten nuestra corporación.	Presidente

**ESTRATEGIA III**

Con Bienestar Social somos mejor.

<b>No.</b>	<b>Actividades</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsable</b>
<b>1</b>	Fortalecimiento de la cultura de trabajo en equipo.	Realización de 2 actividades que propendan por el desarrollo del trabajo en equipo entre los funcionarios de la corporación.	Presidente
<b>2</b>	Mejoramiento continuo del clima organizacional.	Realización de 2 eventos de cuidado tendientes a mejorar el clima organizacional.	Presidente
<b>3</b>	Bienestar social con calidad.	Puesta en marcha del plan de bienestar social, capacitación y estímulos a los funcionarios de la corporación.	presidente
<b>4</b>	Capacitación a los funcionarios y concejales en temas de administración pública.	Cumplimiento del 100% del plan de capacitaciones de concejales y funcionarios.	presidente
<b>5</b>	Realización de sesiones de Inducción y re inducción con funcionarios y contratistas.	Realizar 1 jornada de inducción a cada empleado nuevo o	Presidente



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

		contratista, así como la realización de 4 jornadas de re inducción.	
6	Realización de las evaluaciones del desempeño laboral acorde a la normatividad vigente.	Realizar dos evaluaciones al desempeño laboral así: concertación de objetivos, evaluación del primer semestre y la evaluación final.	Presidente

**ESTRATEGIA IV**

**Control Político con resultados**

El Concejo Municipal para la vigencia 2016, dará estricto cumplimiento al Artículo 38°. *Corresponde al Concejo ejercer función de control a la administración municipal. Con tal fin, podrá citar a los secretarios, jefes de departamento administrativo y representantes legales de entidades descentralizadas así como al Personero y al Contralor*".

En este orden de ideas, el Control Político es una exigencia precisa para el apropiado trabajo de la democracia, por tanto buscaremos garantizar un adecuado progreso de las funciones de las administraciones territoriales, en favor del interés general y jamás del interés individual.

No.	Actividades	Metas	Responsable
1	Integración de comisiones accidentales a los debates de control político	100% de integración de comisiones accidentales por el número total debates de control político.	Presidente
2	Citación a los secretarios, jefes de oficina y gerentes de entes descentralizados.	100% de los secretarios, jefes de oficina y gerentes de entes descentralizados citados a debate en la corporación.	Presidente
3	Presentación de proposiciones para realizar debates.	Presentación de mínimo 5 proposiciones por periodo de sesiones, en las cuales se propongan debates de	Presidente



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

		interés comunitario.	
4	Realizar Debates a las Empresas de Servicios públicos.	Realización de dos debates a las empresas de Alumbrado Público e Interaseo.	presidente
5	Estudio y trámite legal de los proyectos de acuerdos municipales	Estudio del 100% de los proyectos de acuerdo, y aprobación de los que se ajusten a la normatividad y a la conveniencia del municipio.	Presidente
6	Articulación interinstitucional con la Alcaldía, Gobernación, Área metropolitana, JAL, Cabildos indígenas, Organización afro, Universidad Popular del Cesar, Policía Nacional y Ejército Nacional.	Realizar 4 sesiones donde se articule el accionar de la Corporación con los entes descritos.	Presidente
7	Cumplimiento de los términos para el trámite de los proyectos de acuerdo conforme al reglamento interno.	100% de cumplimiento de la ley y el reglamento interno en el trámite de proyectos de acuerdo.	Presidente

**ESTRATEGIA V**

Un concejo Moderno con inclusión social

Integrar a la comunidad a todos sus miembros independientes de su origen, actividad, de su condición socio económica o de su pensamiento, siendo más justo, participativo e incluyente donde lo social, sea lo fundamental. Este Concejo participara de manera activa en los proyectos de acuerdo que busquen el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los sectores más necesitados.

Estrategias y actividades a desarrollar:

No.	Actividades	Metas	Responsable
1	Adecuación de la Oficina de Control Interno para un mejor desempeño de las actividades	Adecuación de la oficina de la oficina de control interno.	Presidente
2	Gestionar ante la administración municipal el mejoramiento de la instalaciones locativas del salón de sesiones principalmente en el techo paredes y el piso.	Construcción del techo pisos y paredes de la corporación.	Presidente
3	Implementación de pagos virtuales a	100% de los pagos	Presidente



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR**

	terceros, contratistas, funcionarios y concejales.	realizados a contratistas terceros, funcionarios y concejales de manera virtual.	
4	Dotación eficiente de insumos de oficina para un excelente desempeño en las funciones inherentes a cada área de la corporación.	Dotar en un 100% de los insumos a los funcionarios y contratistas de la corporación.	Presidente
5	Mantenimiento de los equipos de cómputo, sonido y seguridad de la corporación.	100% de equipos con mantenimiento.	Presidente
6	Realizar la dotación de funcionarios a que por ley tienen derecho.	Entregar 3 dotaciones a los funcionarios que tengan derecho.	Presidente
7	Revisiones periódicas al MECI y a los procesos de contratación.	Realizar una actualización del MECI y 6 de los procesos de contratación.	Presidente
8	Actualización de la página web y el hosting de la corporación.	Mantener constantemente la actualización de nuestra página virtual ofreciéndole a la comunidad en general información y actualización en lo referente al recinto.	Presidente
9	Atención al ciudadano	Hacerlo sentir a gusto, hacerlo sentir importante, escucharle y servirle logrando la satisfacción del ciudadano	Recepción, Secretaria General, Presidencia, y demás áreas involucradas

**GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ**  
Presidente

**ARMANDO CUELLO JIMENEZ**  
Secretario General.